

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



P R E S U P U E S T O 2 0 1 3

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Memoria explicativa

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

MEMORIA EXPLICATIVA



Memoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 164.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se presenta al Pleno de la Corporación el **Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales para el ejercicio económico del año 2013.**

El Estado Consolidado de los citados Presupuestos, una vez eliminados los flujos económicos entre los mismos, alcanza la cifra de **685.132.295,78 €** en el **Estado de Ingresos** y **680.263.098,78 €** en el **Estado de Gastos.**

A pesar de haberse iniciado el proceso de confección del proyecto de presupuestos para 2013 a mediados del presente año, la primera referencia debe ser para enmarcar el contexto en el que se produce la elaboración del mismo y que ha provocado que su finalización se haya realizado a finales del año 2012. Ello se ha debido, a la situación de crisis económica generalizada y a un contexto de incertidumbre y cambios en relación a diferentes cuestiones que afectan directamente a la financiación municipal, tales como:

- ◆ Persistencia de la evolución negativa de las magnitudes económicas para su incidencia en los ingresos tributarios gestionados por el propio ayuntamiento.



- ◆ Las medidas de carácter legislativo y presupuestario que se están adoptando por parte del Gobierno de la Nación que afectan directa e indirectamente a la gestión económica de las Entidades Locales españolas.

- ◆ El Plan de Ajuste 2013-2020, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga el 27 de septiembre de 2012 que persigue enjugar las necesidades de financiación detectadas en la liquidación del Presupuesto 2011 y disminuir el endeudamiento municipal, y que marca los escenarios presupuestarios durante la vida del mencionado Plan.

- ◆ Cuestiones planteadas por la FEMP y por otros foros municipales al Gobierno Central ante el anuncio de modificación de la Ley de Bases de Régimen Local fundamentalmente:
 - Reforma de la Financiación Local.
 - Financiación de los “gastos impropios”
 - Competencias Locales

- ◆ El Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2013 con aspectos como criterios retributivos, PIE o criterios de endeudamiento local.

- ◆ El Proyecto de Presupuesto de la Junta de Andalucía para 2013 en los que la cuantificación de los ingresos a percibir como consecuencia de la aplicación de la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la



participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que se ha visto modificada tras la presentación de los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2013. Dicha modificación supone una bajada de 173.906,82 € con respecto a lo presupuestado en 2012, y de 3.256.830,00 € en relación a lo que le hubiera correspondido al Ayuntamiento de Málaga en 2013 por la aplicación de dicha ley sin que se hubiese visto modificada en los Presupuestos de la Junta

La elaboración del presente Proyecto de Presupuesto se ha realizado conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales; en la vigente normativa sobre estabilidad presupuestaria y en el Plan de Ajuste del Ayuntamiento de Málaga 2013 - 2020. Todo ello en un durísimo contexto de crisis económica que afecta muy especialmente a las haciendas locales donde se mantiene la caída de ingresos tributarios municipales, consecuencia de la reducción de la actividad económica propia de los municipios.

Esta situación ha marcado los criterios generales seguidos para la elaboración del Proyecto:

- Mantenimiento del empleo público directo en el Ayuntamiento, Organismos Autónomos y Empresas Municipales, de todos los funcionarios, laborales e interinos.
- Mantenimiento de la calidad de los servicios públicos de uso ciudadano.
- Máxima austeridad en la presupuestación del gasto corriente continuando la política iniciada en años anteriores.



- La continuación de políticas de gastos e inversiones consolidadas o iniciadas en años anteriores, si bien ha sido necesario reducir sensiblemente las mismas en la mayoría de las áreas organismos y presupuestario sin déficit y cumplir con la estabilidad presupuestaria.

Destacar que las dotaciones para inversiones en distritos han tenido un carácter preferente incrementándose la dotación presupuestaria por los mismos.

- Mantenimiento del gasto social y empleo y políticas de apoyo a las empresas y los emprendedores.
- Apoyo expreso nuevas tecnologías y eficiencia energética.
- Políticas de estímulo a proyectos culturales y turísticos favoreciendo la creación de riqueza en la ciudad y por consiguiente el empleo.
- Cumplimiento de lo preceptuado en la vigente Ley General de Estabilidad Presupuestaria arrojando una capacidad de financiación de 38 millones de euros.
- Garantizar los equilibrios económicos y financieros básicos que hasta ahora han respetado los Presupuestos municipales, como son:

El cumplimiento de obligaciones contraídas con anterioridad. Incremento del grado de austeridad respecto de los gastos corrientes, lo



que ha permitido conseguir un ahorro considerable de recursos, que se ha destinado a gastos que tienen un carácter de inversión en la ciudad, destacando lo que se destinan a gasto social y fomento del empleo y cultura.

Las inversiones y las transferencias de capital consolidadas ascienden a 50.309.317,09 €

Este objetivo se logra, además, en un marco de prohibición de nuevo endeudamiento; con un marco tributario en el que se congelan la mayoría de impuestos, tasas y precios públicos produciéndose la actualización de impuestos como el IBI, IAE y las tarifas del transporte público, acorde con las líneas y directrices económicas que tiene marcadas el equipo de gobierno municipal para coadyuvar a la salida de la crisis económica en nuestra ciudad.

Por tanto, en este difícil contexto legal y de actividad económica puede inferirse la dificultad intrínseca que ha supuesto el diseño y financiación de las inversiones para 2013, que no obstante persigue al igual que en años anteriores:

- Continuar con la dotación y reposición de infraestructuras y equipamientos en nuestra ciudad.
- Inversiones en Distritos Municipales
- Mantenimiento de la política de construcción de viviendas públicas.
- Continuar contribuyendo directa o indirectamente y abriendo nuevos cauces para la creación de riqueza y empleo en la ciudad de Málaga.



Es por ello, que las **inversiones** municipales para el 2013 abordarán distintas áreas de actuación, tales como:

- Actuaciones en Distritos Municipales
- Actuaciones en Colegios Públicos
- Actuaciones en Alumbrado público
- Obras de mantenimiento y mejora de la estructura viaria de la ciudad
- Acondicionamiento zonas verdes
- Mejora del tráfico, transporte urbano y transporte metropolitano
- Actuaciones a favor del empleo y la creación y modernización de empresas en la ciudad
- Construcción de viviendas sociales y rehabilitación
- Construcción de aparcamientos
- Obras Parque Central de Bomberos
- Suministro y abastecimiento de aguas
- Dotaciones Centros Sociales



- Eficiencia energética y Nuevas Tecnologías
- Cementerios
- Playas
- Equipamientos informáticos
- Proyectos de Ciudad: Boulevard, Campamento Benítez, Cubo

La cuantificación de los ingresos tributarios se ha calculado conforme a los siguientes criterios:

❖ El Ayuntamiento de Málaga va a mantener para 2013 una política fiscal moderada con marcado acento social, congelando la mayoría de sus impuestos, tasas y precios públicos.

❖ Crecimiento en los beneficios fiscales y ayudas directas para los contribuyentes (familias numerosas, pensionistas y jubilados, fomento de la actividad empresarial, etc).

Respecto de las Bases de Ejecución del Presupuesto, además de las actualizaciones técnicas que se realizan anualmente por los diferentes departamentos económicos, resaltar que se incrementa la transparencia de la actividad económica municipal pues se encomienda a la Intervención General que las empresas municipales informen trimestralmente el Pleno de su ejecución presupuestaria al igual que lo hacen ya el Ayuntamiento y los Organismos Autónomos municipales. Asimismo, el desarrollo presupuestario se condiciona constantemente a la evolución de los ingresos y gastos con el fin de cumplir con lo previsto en el Plan de Ajuste. Para ello, la Delegación de Economía, Hacienda y Personal contará con los trabajos que realizará la recientemente



creada Comisión de Seguimiento para el Control de la Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

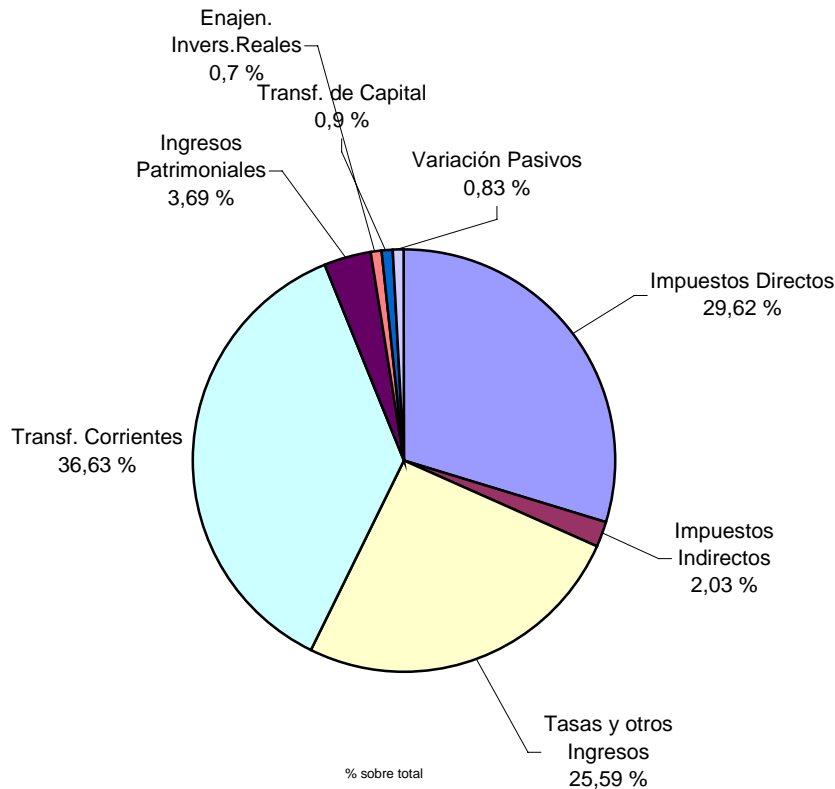
1. Estado de Ingresos.

Los ingresos totales previstos en el **Presupuesto Consolidado** del año 2013 se cifran en 685.132.295,78 €

INGRESOS			
Capítulos	Año 2013	Año 2012	%
Impuestos Directos	202.947.482,93	199.223.433,56	1,86 %
Impuestos Indirectos	13.939.790,00	17.088.723,98	-18,42 %
Tasas y otros Ingresos	175.312.763,44	181.580.783,43	-3,45 %
Transferencias Corrientes	250.996.940,68	239.225.010,15	4,92 %
Ingresos Patrimoniales	25.278.303,38	25.360.126,82	-0,32 %
Operaciones corrientes	668.475.280,43	662.478.077,94	0,90 %
Enajen. Inversiones Reales	4.782.900,23	23.575.269,45	-79,71 %
Transferencias de Capital	6.164.475,54	26.373.122,87	-76,62 %
Operaciones de capital	10.947.375,77	49.948.392,32	-78,00 %
Operaciones no financ.	679.422.656,20	712.426.470,26	-4,60 %
Variac. Activos Financieros	22,00	22,00	0,00 %
Variac. Pasivos Financieros	5.709.617,58	36.112.434,03	-84,18 %
Operaciones financieras	5.709.639,58	36.112.456,03	-84,10 %
TOTAL	685.132.295,78	748.538.926,29	-8,40 %



Su desglose por capítulos, así como el peso relativo de cada uno de ellos es el que sigue:



Capítulo I.- Impuestos Directos. Se cuantifican en 202.947.482,93 € lo que supone un incremento en términos monetarios de un 1,86 % respecto del último presupuesto aprobado. Es destacable que el 96,48 % de ese importe se corresponde con recursos que cabría configurar como propios, mientras que el 3,52 % restante se correspondería con la inclusión en este capítulo del concepto de ingresos “Impuesto sobre I.R.P.F.”



resultante de la cesión de rendimientos recaudatorios de impuestos estatales a las Entidades Locales que define el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Capítulo II.- Impuestos Indirectos. Se prevén ingresos por importe de 13.939.790,00 € lo que supone un decremento del 18,42 % respecto del Presupuesto de 2012.

Capítulo III.- Tasas y Otros Ingresos. La previsión se sitúa en 175.312.763,44 € con un decremento del 3,45 % con respecto a la previsión inicial del Presupuesto 2012.

Capítulo IV.- Transferencias Corrientes. Dotado con una cantidad de 250.996.940,68 € experimenta una subida del 4,92 %.

Capítulo V.- Ingresos Patrimoniales. Se cuantifica en 25.278.303,38 € experimentando un decremento del 0,32 %.

Capítulo VI.- Enajenación de Inversiones Reales. Se cifran las previsiones en 4.782.900,23 € con un decremento del 79,71 % con respecto al ejercicio pasado.

En este Capítulo del Estado de Ingresos tienen cabida, como principales conceptos, la venta de inmuebles propiedad del holding municipal, la venta de aparcamientos por parte de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios y la venta de las promociones por el Instituto Municipal de la Vivienda y la Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, S.L.



Capítulo VII.- Transferencias de Capital. Se consignan 6.164.475,54 € y experimentan un decremento del 76,62 %, motivado por la menor previsión de convenios urbanísticos tras la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Málaga.

Capítulo VIII.- Variación de Activos Financieros. Se cuantifica en 22,00 €

Capítulo IX.- Variación de Pasivos Financieros. Se cuantifican en 5.709.617,58 € de los que aproximadamente 4,4 millones están previstos solicitarse desde la Sociedad Municipal de Viviendas y el millón restante desde la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A. Ambas sociedades quedan fuera del perímetro al que se le aplica la vigente Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

En cuanto al resto del holding municipal, incluyendo el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, no se prevén operaciones financieras.

Por ello, el importe de este capítulo en 2013, supone un decremento del 84,18 % con respecto al anterior presupuesto.



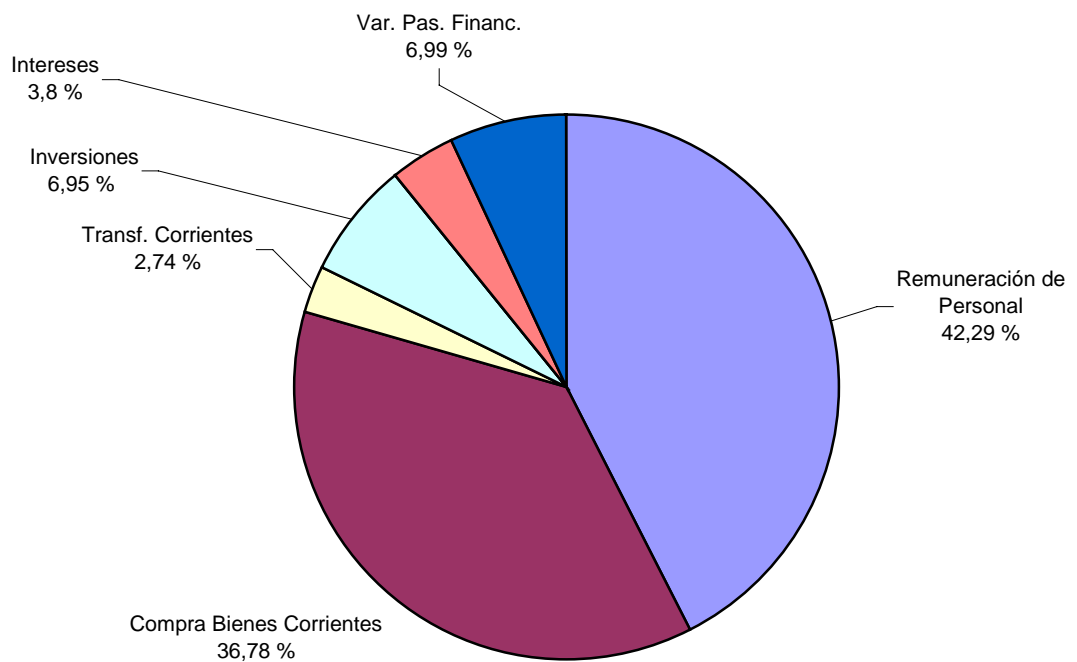
2.- Estado de Gastos.

Su desglose por capítulos es el siguiente:

GASTOS			
Capítulos	Año 2013	Año 2012	%
Remuneración de Personal	287.713.716,54	303.415.338,04	-5,17 %
Compra Bienes Corrientes	250.206.514,11	256.809.323,70	-2,57 %
Intereses	25.857.369,81	30.138.102,02	-14,20 %
Transferencias Corrientes	18.637.609,10	20.278.113,58	-8,09 %
Operaciones corrientes	582.415.209,56	610.640.877,34	-4,60 %
Inversiones Reales	47.246.224,95	94.078.470,02	-49,77 %
Transferencias de Capital	3.063.092,14	3.895.891,14	-21,37 %
Operaciones de capital	50.309.317,09	97.974.361,16	-48,60 %
Operaciones no financ.	632.724.526,65	708.615.238,50	-10,70 %
Variac. Activos Financieros	22,00	22,00	0,00%
Variac. Pasivos Financieros	47.538.550,13	31.798.440,79	49,49 %
Operaciones financieras	47.538.572,13	31.798.462,79	49,40 %
TOTAL	680.263.098,78	740.413.701,29	-8,10 %



Los gastos previstos para el año 2012 se cifran en **680.263.098,78 €**



% sobre total



Capítulo I.- Remuneraciones de Personal. Se consignan 287.713.716,54 € y experimentan una disminución del 5,17 % .

Capítulo II.- Compras de Bienes Corrientes y Servicios y Capítulo IV.- Transferencias corrientes. La previsión para el primero de ellos es de 250.206.514,11 € decreciendo un 2,57 % en relación al ejercicio 2012 y, un 6,41 % descontando el Fondo de Contingencia incluido en este capítulo.

Para el capítulo IV la consignación prevista es de 18.637.609,10 € y el decrecimiento con respecto al año anterior es de un 8,09 %.

Capítulo III.- Intereses. Se prevén 25.857.369,81 € y experimentan un decremento del 14,20 %. Su cuantificación se realiza en función de la evolución del mercado de tipos de interés (euribor) y de las disposiciones que se realizan de préstamos suscritos.

Capítulo IX.- Variación de Pasivos Financieros. Se prevén amortizaciones financieras por importe de 47.538.550,13 € lo que supone un incremento del 49,49 % con respecto al anterior presupuesto.

Capítulo VI.- Inversiones Reales y Capítulo VII.- Transferencias de Capital. La previsión para el primero de ellos es de 47.246.224,95 € decreciendo un 49,77 % en relación al ejercicio 2012. Para el segundo, la consignación prevista es de 3.063.092,14 € y el decremento con respecto al año anterior es de un 21,37 %.

Finalmente, respecto a las inversiones previstas en este Presupuesto, se adjunta anexo: “Inversiones 2013”.



Por último, volver a recordar que el presente presupuesto cumple con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda viva previstos para el año 2013 en el Plan de Ajuste del Ayuntamiento de Málaga 2013 – 2020, al obtenerse una capacidad de financiación de 38.323.119,02 € y una reducción de la deuda de 41.725.717,47 €

Málaga, 12 de noviembre de 2012

**LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA
DE ECONOMIA Y HACIENDA**

Fdo. Maria del Mar Martín Rojo.

INVERSIONES PRESUPUESTO 2013

Área	Importe	Descripción
CULTURA	84.000,00	ADQUISICIÓN OBRAS DE ARTE
CULTURA	5.000,00	ADQUISICIÓN PROGRAMA INFORMÁTICO
CULTURA	15.000,00	PROYECTO CULTURAL EMILIO PRADOS
	104.000,00	
S. OPERATIVOS	1.600.000,00	ADQUISICION DE BOMBILLAS DE SODIO
S. OPERATIVOS	25.000,00	OBRAS URGENTES EN ALUMBRADO PÚBLICO
S. OPERATIVOS	75.000,00	OBRAS EN EDIFICIOS MUNICIPALES
	1.700.000,00	
PERSONAL	2.700,00	APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA WCRONOS
	2.700,00	
ECONOMÍA	20.000,00	MOBILIARIO CENTROS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	20.000,00	
COMERCIO	242.000,00	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE MERCADOS
	242.000,00	
JUVENTUD	16.359,34	ADECUACIÓN SALAS LOCALES DE ENSAYO
	16.359,34	
M AMBIENTE	25.000,00	ACONDICIONAMIENTO PARQUES INFANTILES
	25.000,00	
SEGURIDAD	500.000,00	OBRAS NUEVAS EN EL PARQUE CENTRAL DE BOMBEROS
	60.000,00	TRANSF. A EMPRESAS DEL ESTADO
	560.000,00	
TRAFICO	59.999,98	INFRAESTRUCTURAS
TRAFICO	80.000,02	SEñALIZ VERTICAL, HORIZONTAL Y SIST DE BALIZAMIENTO
TRAFICO	300.000,00	SERV CONS, MANT, REPARACIóN, SUMINISTRO Y MONTAJE INST. SEMAFORICAS
	440.000,00	
B SOCIAL	20.000,00	MOBILIARIO GUARDERÍA C/ CHAVES
B SOCIAL	15.000,00	MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO GUARDERÍA C/ CHAVES
	35.000,00	
PLAYAS	100.000,00	PASARELAS HORMIGÓN
	100.000,00	
TRANSPORTES	232.091,14	CONSORCIO DE TRANSPORTES
	232.091,14	
NN. TT	200.000,00	TRANSF. DE CAPITAL CENTRO DEMOTRADOR DE TECNOLOGÍAS UBICUAS
	100.000,00	TRANSF. DE CAPITAL FIWARE INTERNET DEL FUTURO
	300.000,00	TRANSF. DE CAPITAL CONTROL CENTER OPEN DATA & SMART CITY
	600.000,00	
DEPORTES	175.000,00	MANTENIMIENTO PISTAS DEPORTIVAS
	175.000,00	
D. CENTRO	100.000,00	OBRAS DE ACERADO Y ASFALTADO
D. CENTRO	30.000,00	REPOSICION ELEMENTOS MOBILIARIO URBANO

INVERSIONES PRESUPUESTO 2013

Área	Importe	Descripción
D. CENTRO	35.000,00	CONSERVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO
D. CENTRO	20.000,00	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO COLEGIOS PÚBLICOS
D. CENTRO	10.000,00	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS
D. CENTRO	33.898,12	CONSERVACIÓN ZONAS VERDES
	228.898,12	
D. ESTE	20.000,00	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO COLEGIOS PÚBLICOS
D. ESTE	18.987,65	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO ZONAS VERDES
D. ESTE	15.000,00	REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO
D. ESTE	125.000,00	MICROACTUACIONES
	178.987,65	
D. PALMA	80.000,00	OBRAS ACERADO Y ASFALTADO
D. PALMA	20.000,00	REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO ZONAS RECREATIVAS
D. PALMA	20.000,00	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO ZONAS VERDES
D. PALMA	25.000,00	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS
D. PALMA	11.622,66	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO ALUMBRADO
	156.622,66	
D. PTO. TORRE	28.438,59	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO COLEGIOS PÚBLICOS
D. PTO. TORRE	78.186,85	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS VÍA PÚBLICA
D. PTO. TORRE	16.000,00	REPOSICIÓN INFRAESTRUCTURAS ZONAS VERDES
D. PTO. TORRE	10.000,00	INSTALACIÓN ALUMBRADO
D. PTO. TORRE	10.000,00	CONSERVACIÓN EDIFICIOS
	142.625,44	
D. CHURRIANA	50.000,00	ASFALTADO Y ACERADO
D. CHURRIANA	40.876,50	PLAN DE CONSERVACIÓN DEL DISTRITO
D. CHURRIANA	50.000,00	MICROACTUACIONES
	140.876,50	
D. CTRA. CÁDIZ	80.612,83	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO COLEGIOS PÚBLICOS
D. CTRA. CÁDIZ	133.790,12	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO ACERADO
D. CTRA. CÁDIZ	40.000,00	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PARQUES Y JARDINES
D. CTRA. CÁDIZ	30.000,00	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO ALUMBRADO
	284.402,95	
D. C. HUMILLADERO	10.000,00	REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO
D. C. HUMILLADERO	146.600,64	MICROACTUACIONES
D. C. HUMILLADERO	15.000,00	MOBILIARIO URBANO
D. C. HUMILLADERO	80.000,00	MANTENIMIENTO COLEGIOS
D. C. HUMILLADERO	3.000,00	REPOSICIÓN ZONAS VERDES
	254.600,64	
D. CIUDAD JARDÍN	87.180,94	MICROACTUACIONES
D. CIUDAD JARDÍN	16.000,00	REPOSICION MOBILIARIO URBANO

INVERSIONES PRESUPUESTO 2013

Área	Importe	Descripción
D. CIUDAD JARDÍN	20.000,00	REPOSICIÓN ZONAS AJARDINADAS
D. CIUDAD JARDÍN	31.061,51	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO COLEGIOS PÚBLICOS
D. CIUDAD JARDÍN	1.968,00	ADQUISICIÓN DE CARPAS
	156.210,45	
D. BAILÉN	94.989,14	MICROACTUACIONES
D. BAILÉN	7.804,69	REPOSICION ALUMBRADO PÚBLICO
D. BAILÉN	18.803,44	ACONDICIONAMIENTO ZONAS VERDES
D. BAILÉN	35.097,92	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO COLEGIOS PÚBLICOS
D. BAILÉN	7.804,69	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MOBILIARIO
D. BAILÉN	1.153,17	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL
	165.653,05	
D. CAMPANILLAS	15.000,00	REPOSICIÓN ELEMENTOS ZONAS VERDES
D. CAMPANILLAS	96.095,49	MICROACTUACIONES
D. CAMPANILLAS	28.401,59	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO COLEGIOS PÚBLICOS
	139.497,08	
D. TEATINOS	10.000,00	MANTENIMIENTO ZONAS VERDES
D. TEATINOS	10.000,00	MANTENIMIENTO EDIFICIOS MUNICIPALES
D. TEATINOS	47.000,00	REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
D. TEATINOS	50.000,00	MICROACTUACIONES
D. TEATINOS	6.000,00	ADQUISICIÓN MOBILIARIO URBANO
D. TEATINOS	28.624,96	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO COLEGIOS PÚBLICOS
	151.624,96	
G.M.U.	757.175,01	ADQUISICION DE SUELOS PMS
G.M.U.	914.539,30	ACTUACIONES URGENTES EN EDIFICACION
G.M.U.	175.796,04	PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS
G.M.U.	6.237.710,77	3ª ANUALIDAD BULEVAR
G.M.U.	2.360.944,31	ADENDA Nº 2 SOTERRAMIENTO DEL AVE
G.M.U.	1.769.029,30	FONDOS EUROPEOS INIC. URBANA GMU
G.M.U.	1.476.748,20	FONDOS EUROPEOS POTEFEX GMU
G.M.U.	1.000.000,00	GMU. CAMPAMENTO BENITEZ
G.M.U.	3.100.000,00	INVERSIONES PARA DISTRITOS
G.M.U.	1.400.000,00	APORT. MUNICIPAL CUBO
G.M.U.	500.000,00	MODIFICADOS, LIQ. COMPLEMENTARIA, VARIAS
G.M.U.	242.000,00	CERRAMEINTO PISTA DEPORTIVA CHURRIANA
G.M.U.	2.743.819,28	ADAPTACIONES EDIFICIOS TABACALERA
G.M.U.	171.000,00	APORTACION AL AUDITORIO
	22.848.774,21	
CEMI	100.000,00	ADQUISICION EQUIPOS INFORMATICOS
	100.000,00	
AGMEN	1.355.985,71	EFICIENCIA ENERGETICA ENERGIA RENOVABLE

INVERSIONES PRESUPUESTO 2013

Área	Importe	Descripción
AGMEN	69.963,85	MAQUINARIA
	1.425.949,56	
G. TRIBUTARIA	310.002,00	ADQUISICIÓN SISTEMA INFORMÁTICO GESTRISAM
	310.002,00	
I.M. VIVIENDA	132.223,80	OBRAS DE URBANIZACIÓN
I.M. VIVIENDA	230.000,00	ELIMINACIÓN MED. CIUDAD JARDÍN
I.M. VIVIENDA	70.000,00	PROYECTOS TÉCNICOS PROMOCIONALES 2013
I.M. VIVIENDA	300.000,00	ACTUACION CARITAS PLAZA ALFONSO XII
I.M. VIVIENDA	585.000,00	ACTUACIONES DIRECTAS REHABILITACION
I.M. VIVIENDA	915.000,00	PROYECTO HOGAR PAI PALMA PALMILLA, 26DE FEBRERO Y VIRREINA
	2.232.223,80	
SDAD. VIVIENDAS	3.809.933,63	PROMOCIÓN SECTOR SUPT-8 UNIVERSIDAD
SDAD. VIVIENDAS	1.456.690,22	PROMOCIÓN UE-32 NOSQUERA
	5.266.623,85	
PROMÁLAGA	640.000,00	INVERSIONES EN EDIFICIOS
	200.000,00	SUBV EMPRESAS FOMENTO EMPLEO
	840.000,00	
E.M.T.	2.327.462,00	LEASING VEHÍCULOS
	2.327.462,00	
EMASA	2.261.496,00	CONTADORES DE AGUA
EMASA	1.117.800,00	REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO
EMASA	167.000,00	MAQUINARIA
EMASA	1.774.422,00	INSTALACIONES TÉCNICAS
EMASA	502.000,00	SISTEMAS DE INFORMACIÓN
EMASA	33.800,00	PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES
EMASA	100.000,00	INVESTIGACIÓN I+D
EMASA	600.000,00	VEHÍCULOS
EMASA	73.600,00	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
	6.630.118,00	
P. FERIAS Y C.	50.000,00	REP. MARMOL DINTELES
P. FERIAS Y C.	10.000,00	REPARACIONES
P. FERIAS Y C.	20.000,00	ACTUALIZACIÓN SISTEMA AUDIOVISUAL
P. FERIAS Y C.	10.000,00	SUSTITUCIÓN TECHOS ENTREPLANTAS
P. FERIAS Y C.	10.000,00	WEB+CRM
	100.000,00	
SMASSA	966.956,67	APARCAMIENTO PARA RESIDENTES
SMASSA	83.975,58	ELEMENTOS DE TRANSPORTE
SMASSA	3.178,06	MOBILIARIO
SMASSA	28.240,16	INFORMÁTICA
SMASSA	95.172,24	OBRAS ADECUACION APARCAMIENTOS

INVERSIONES PRESUPUESTO 2013

Área	Importe	Descripción
SMASSA	58.007,40	EQUIPOS DE GESTIÓN
SMASSA	51.193,97	MAQUINAS EXPENDEADORAS
SMASSA	29.288,61	LEASING VEHÍCULOS
	1.316.012,69	
PARCEMASA	300.000,00	TANATOSALAS
PARCEMASA	60.000,00	VARIOS SAN GABRIEL
PARCEMASA	50.000,00	INFORMÁTICA
PARCEMASA	50.000,00	ZONA DE NICHOS
PARCEMASA	50.000,00	VEHÍCULO FUNERARIA
PARCEMASA	150.000,00	OBRAS EN SAN MIGUEL
	660.000,00	